

València, 16 GEN. 2018

JOSE LUIS ALVAREZ DEL POZO
Signat:

4

Informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, sobre la no afectación a Presidencia y otras consellerias, de la orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la elaboración de catálogos municipales de bienes y espacios protegidos y la redacción de planes directores para intervención en bienes de interes cultural de la Comunidad Valenciana.

La Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano, en su artículo 43.1.b, establece; *"Una copia del expediente se remitirá, en su caso, a la Presidencia y consellerias en cuyo ámbito pudiera incidir, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitan informe"*. En ese sentido, el órgano gestor de la orden objeto de este informe, no aprecia que esta pueda incidir en el ámbito competencial de la Presidencia y otras consellerias.

Valencia, 25 de octubre de 2017

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
Y PATRIMONIO**

Carmen Amoraga Toledo

